

#### "CONCURSO DE CHRISTMAS 2023"

#### AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

### 1.-Objeto

Con motivo de las fiestas navideñas y con el objeto de fomentar la actividad artística y creativa de los jóvenes de nuestro término municipal, se realizará el concurso de Postales Navideñas en nuestro municipio.

La temática de los dibujos debe estar relacionada con la Navidad, con libertad para que cada participante exprese lo que significa para él mismo esta fiesta y muestren su visión sobre estas fechas, así como las curiosidades relacionadas con el espíritu navideño.

### 2.-Bases generales

- a) Los concursantes deberán ser niños y niñas con una edad comprendida entre los 3 y los 12 años, empadronados en el municipio de La Victoria.
- b) Las postales se realizarán en tamaño folio DIN-A4 doblado por la mitad dando lugar a un tamaño cuartilla (15x22 cm) debiendo situar el dibujo en la portada e incluyendo en las partes libres del folio una felicitación, una poesía o un relato breve.
- c) Los trabajos tratarán exclusivamente sobre la Navidad y se podrá realizar con materiales utilizados para el dibujo tales como rotuladores, lápices de colores, ceras, goma eva, purpurina, pompones, etc.
- d) En los trabajos deberán aparecer el nombre del autor, dirección y teléfono de contacto. Aquellos que no lo cumplimenten quedarán descalificados.
- e) Los participantes tendrán hasta el día **27 de diciembre del 2023** para entregar su trabajo en el registro de entrada de este Ayuntamiento.
- f) Los trabajos se entregarán en sobre cerrado A4 junto a otro sobre en formato estándar donde se incluirá el Anexo I con los datos del participante y un folio con una breve descripción de su trabajo.



- g) Los postales ganadoras de este concurso pasarán a ser propiedad de la del Excmo. Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba), que se reserva el derecho de uso.
- h) El fallo de los ganadores se dará a conocer a través de la página web, tablón de anuncios y redes sociales antes del **31 de diciembre de 2023**.
- i) La organización podrá grabar en audio y video, así como fotografiar la entrega de premios, por lo que las personas participantes o en su caso sus tutores legales dan su consentimiento a que estas imágenes, audios y videos puedan ser utilizadas por el Excmo. Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba).
- j) El área de cultura (como organización) y el Jurado del Concurso, quedan facultados para resolver todas las dudas que se presenten, además podrán tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Concurso en todo lo que no esté previsto en las presentes bases.
- k) La participación en este Concurso supone la total aceptación de estas Bases.

### 3.-Jurado

El jurado estará compuesto por los distintos concejales del Ayuntamiento, el cual valorará la originalidad, creatividad, inclusión de referencias al municipio, calidad formal y conceptual, así como la innovación.

### 4.-Premios

# CATEGORÍA 3 A 5 AÑOS

1º PREMIO: Material educativo valorado en 100 € 2º PREMIO: Material educativo valorado en 75 € 3º PREMIO: Material educativo valorado en 50 €

## CATEGORIA 6 A 9 AÑOS

1º PREMIO: Tablet valorada en 100 €

2º PREMIO: Material educativo valorado en 75 € 3º PREMIO: Material educativo valorado en 50 €



1º PREMIO: Tablet valorada en 100 €

2º PREMIO: Material educativo valorado en 75 € 3º PREMIO: Material educativo valorado en 50 €

### 5-. Protección de datos

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales que se faciliten es el Ayuntamiento de La Victoria.
- b) Los datos se conservarán durante un tiempo necesario para cumplir la finalidad y posteriormente para atender posibles responsabilidades derivadas.



## **CONCURSO DE CHRISTMAS**

## **ANEXO I: SOLICITUD**

NOMBRE Y APELLIDOS:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
En La Victoria adede 2023.
(Firma del participante)
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL:
AUTORIZO A MI HIJO/A A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CHRISTMAS
NAVIDEÑOS 2023
<b>DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD</b> conocer y aceptar las bases del "CONCURSO DE CHRISTMAS NAVIDEÑOS 2023".

Firma del padre, madre o tutor legal



De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales ygarantíadelosderechosdigitales(LOPD-GDD), seinformaalinteresadoque sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por el Ayuntamiento de La Victoria cuyo responsable final es el Pleno.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmenteproceda,asícomoapresentarunareclamaciónantelaAgenciaEspañoladeProteccióndeDatosen los términos y mecanismosqueéstadetermine.Paraelejerciciodecualquieradeestosderechos,deberádirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de La Victoria, Plaza de España, 7, 14140 - La Victoria (Córdoba).

D. José Abad Pino

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Victoria

(Firmado electrónicamente)

